

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto número 1399

Popayán, Cauca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NCG S.A.S.
Demandado: LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICAR IPS SAS-
Radicado: 190014003003-2023-00352-00

Viene a Despacho el presente Proceso Ejecutivo Singular adelantado por LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NCG S.A.S. a través de apoderada judicial en contra de LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICAR IPS SAS, a fin de decidir lo que en derecho corresponda.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisada la demanda, se observa que la misma presenta el siguiente defecto:

La parte demandante pretende ejecutar 6 Factura Electrónicas por diferentes valores. En ese entendido, es menester aclararle a la parte demandante que los intereses moratorios se causan a partir del día siguiente del vencimiento de su obligación, para efectos prácticos y de organización, la apoderada judicial deberá aclarar dicha situación, especificando la fecha en que se generan los intereses Moratorios. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, CAUCA,**

RESUELVE

- 1) INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
- 2) CONCEDER un término de cinco (5) días, para que la parte demandante subsane los defectos señalados
- 3) RECONOCER PERSONERIA ADJETIVA a la abogada NANCY HOHANA ORTEGA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.724.871, T.P 276.469 del C.S.J para los fines y en los términos indicados en el poder conferido.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Proyectó ERL